

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, junio 22 de 1983

Visto el presente expediente n° 1305/83 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Privada n° 147/83, "in-situ", a los efectos de lograr la reparación de tres equipos acondicionadores de aire marca "Entropy" asignados al Juzgado Federal de Primera Instancia de San Luis, y

Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 445/83 de fecha 26 de abril /// ppdo. (confr. fs. 10), habiéndose expedido respecto de las ofertas / presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 28.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Acordada n° 42/81,

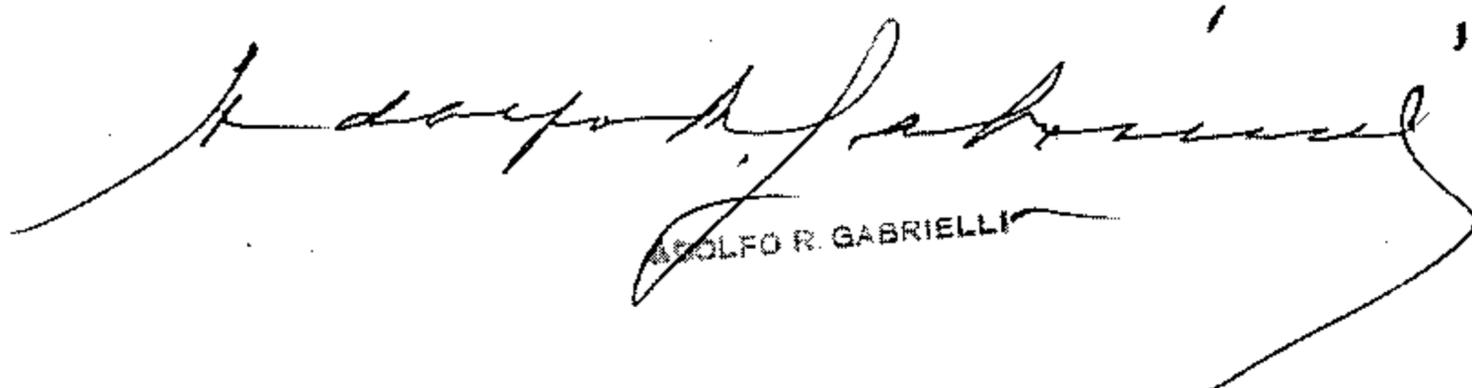
SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Privada n° 147/83 la que se adjudica a la firma "O.C. S.A.C.I.A." los renglones nos. 1 y 2 -por única oferta válida- según su presupuesto de fs. 21/22 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA // (\$a 9.650.-). Neto.

2°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 28- las Ofertas nos. 1 y 2.

3°.- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (P. 002) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.

4°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.



ADOLFO R. GABRIELLI